



Cofinanciado por
la Unión Europea



I.E.S. JUAN BOSCO
Alcázar de San Juan



Erasmus+

CONVOCATORIA 2024 DE MOVILIDAD PARA FORMACIÓN PRÁCTICA DE ALUMNOS DE 2º CURSO DE CFGS

El IES Juan Bosco de Alcázar de San Juan oferta **2 plazas para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de la Unión Europea** en el marco del programa Erasmus para el curso académico 2024-2025. Estas plazas están dirigidas a estudiantes de segundo curso matriculados en nuestro centro en Ciclos Formativos de Grado Superior.

1. OBJETO, MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS

El IES Juan Bosco pone a disposición de sus alumnos la oportunidad de adquirir experiencias profesionales en el extranjero para cumplir los siguientes objetivos:

- Conocer y desarrollar habilidades y competencias requeridas en el ámbito social y laboral europeo.
- Promover la creatividad, la competitividad, la empleabilidad y el emprendimiento de nuestros estudiantes en todo el territorio europeo.
- Mejorar la autonomía del alumnado y facilitar su transición al mundo laboral.
- Contribuir a la formación de jóvenes como futuros profesionales cualificados con una experiencia social y laboral internacional.
- Fomentar el conocimiento y el respeto por la diversidad cultural y lingüística de la Unión Europea

La consecución de estos objetivos contribuirá asimismo a mejorar la calidad y el atractivo de nuestra Formación Profesional, así como a modernizar e internacionalizar nuestro centro consolidando y aumentando una red de contactos con instituciones y empresas que permitirán a cada vez más alumnos realizar su Formación en Centros Trabajo (FCT) en el extranjero.

En este escenario, el IES Juan Bosco fomenta la formación internacional de sus alumnos en Europa participando en el programa Erasmus+ con su acción KA-131.

La dotación presupuestaria se hará con cargo al convenio 2024-1-ES01-KA131-HED-000218529

1.1. Número de becas y tipo de movilidad:

La presente convocatoria ofrece:

- **2 movilidades** para formación práctica de los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior y titulados recientes.

1.2. Reconocimiento de la estancia

La empresa o centro de acogida le emitirá un certificado de asistencia.

Las prácticas se contabilizarán como horas del módulo de FCT, pudiendo obtener la calificación de APTO o NO APTO, y en algunos casos con el reconocimiento de 22 créditos ECTS.

1.3. Países de destino

Países del Grupo 2 y 3 miembros de la Unión Europea. El país de destino se decidirá entre el alumno, el tutor de FCT y el Coordinador Erasmus +

1.4. Periodo de realización

Los períodos de prácticas tendrán una duración total de 2 meses. Las movilidades enmarcadas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) se realizarán de marzo a junio de 2025. Las movilidades de recién titulados deberán completarse en el plazo de un año desde la obtención del título.



2. REQUISITOS

- Estar cursando el último curso de un CFGS en el IES Juan Bosco.
- Haber superado todos los módulos que se imparten en el ciclo formativo a la fecha de realización del módulo de FCT.
- Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (ver punto 7).

3. AYUDA FINANCIERA

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos de viaje y estancia ocasionados durante el periodo de formación práctica en el extranjero.

3.1. El abono de las ayudas se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyos titulares o cotitulares deberán ser, necesariamente, las personas beneficiarias de las mismas.

Se realizará un primer pago correspondiente al 80% del total antes de la movilidad. El segundo pago del 20% restante se realizará dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la Agencia Nacional del resto de la subvención.

3.2. La dotación económica de las ayudas del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) dependerá del nivel de vida del país, tal y como figura en la tabla:

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDADES FÍSICAS DE ESTUDIANTES DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		IMPORTE BASE	AYUDAS ADICIONALES	
		ESTUDIOS	PRÁCTICAS	MENOS OPORTUNIDADES*
 Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países de la UE y asociados al programa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia. Países no asociados al programa de las regiones 13 y 14: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino; Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.	entre 350-674 €/mes		
 Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países de la UE y asociados al programa: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.	entre 300-606 €/mes	+150 €/mes	+250 €/mes
 Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países de la UE y asociados al programa: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	entre 250-550 €/mes		

AYUDAS DE VIAJE: ESTUDIANTES Y PERSONAL

 Distancias ²	 En caso de viaje ecológico	 En caso de viaje no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante



4. SOLICITUDES

Por correo electrónico a la dirección: erasmus@iesjuanbosco.es , hasta el 12 de diciembre del 2023. Se deben presentar o remitir los siguientes documentos:

- Modelo de solicitud de Movilidad Erasmus+ cumplimentada con carta de motivación.
- Documentos acreditativos (ver modelo de solicitud)
- Curriculum vitae en formato Europass.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.1. Existe un Comité de Selección que realizará la valoración de los méritos aportados por los candidatos. No existe obligación de cubrir todas las plazas ofertadas. Sólo se cubrirán aquellas plazas para las que existan candidatos que a juicio del responsable de selección se adecuen suficientemente al perfil de la plaza.
- 5.2. Las plazas disponibles para realizar períodos de prácticas en países europeos con ayudas Erasmus+ se asignarán a los alumnos interesados según la puntuación obtenida en los siguientes apartados, pudiéndose obtener un máximo de 31 puntos.

Los criterios utilizados para la selección serán los siguientes:

1. **Expediente académico** (0 a 10 puntos)
2. **Competencia lingüística** (0 a 16 puntos)
3. **Fomento de una plaza por especialidad** (0 a 2 puntos)
4. **Inclusión** (2 puntos)
5. **Actitud** (Apto o No Apto)
6. **Búsqueda de empresas** (1 punto)

EXPEDIENTE ACADÉMICO (0 a 10 puntos)

- Nota media del primer curso del Ciclo Formativo (65%)
- Nota media 1ª evaluación curso 2023-2024 (35%)
- Se requiere no tener módulos suspensos que pudieran impedir la promoción a la FCT

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (0 a 16 puntos)

- (0-10 puntos) Nota INGLÉS TÉCNICO DE 1º del Ciclo Formativo.
- (0-6 puntos) A esta nota se le sumarán las siguientes puntuaciones siempre que el alumno pueda acreditarlas
 - o 6º curso aprobado (B2): 6 puntos
 - o 5º curso aprobado: 5 puntos
 - o 4º curso aprobado (B1): 4 puntos
 - o 3º curso aprobado: 3 puntos
 - o 2ª curso aprobado (A2): 2 puntos
 - o 1º curso aprobado (A1): 1 punto
- Otros Certificados (se valorarán por el Departamento de Idiomas)
- Conocimientos previos del idioma del país de destino. Se valorará por el Departamento de Idiomas a instancia de la Junta de Evaluación. Podrá requerirse una entrevista con el alumno (máximo 6 puntos)

ACTITUD (Apto o No Apto)

Será valorada por la Junta de Evaluación en relación a los siguientes aspectos:

- Motivación
- Madurez y autonomía
- Flexibilidad y capacidad de adaptación



Cofinanciado por
la Unión Europea



I.E.S. JUAN BOSCO
Alcázar de San Juan



- Asunción y cumplimiento de responsabilidades
- Organización del trabajo
- Capacidad de relación y resolución de conflictos
- Perseverancia

INCLUSIÓN

Ser beneficiario de beca *de estudios de carácter general de la Administración General del Estado* (0 a 2 puntos)

FOMENTO DE UNA PLAZA POR ESPECIALIDAD (0 a 2 puntos)

El candidato de mayor puntuación de cada especialidad contará con 2 puntos adicionales con el objeto de promover que se destine una plaza para cada uno de los Ciclos Formativos del centro.

BÚSQUEDA DE EMPRESA (0 a 1 punto)

Tendrá dos puntos el candidato que aporte en la solicitud empresas con las que se haya puesto en contacto y que estén dispuestas a recibirlo para hacer las prácticas o el candidato que se comprometa a asistir a las sesiones presenciales que se llevarán a cabo en el centro en horario no lectivo para proceder a la búsqueda de prácticas.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 12 de diciembre de 2024
- Publicación listados de adjudicación provisional: 19 de diciembre de 2024
- Periodo de reclamación: 20 y 21 de diciembre de 2024
- Publicación listados de adjudicación definitivo: 9 de enero de 2025

7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- 7.1. Asumir un papel activo en la búsqueda de centro de prácticas en empresas del sector en el país de destino.
- 7.2. Compromiso a obtener la Tarjeta Sanitaria Europea o documentación equivalente.
- 7.3. Tramitar visados y la documentación necesaria solicitada por el país, así como para la admisión en el centro de destino.
- 7.4. Asistir a las reuniones informativas convocadas por el coordinador y los tutores del programa.
- 7.5. Búsqueda de alojamiento y viaje.
- 7.6. Entrega de una memoria o presentación que resuma la experiencia una vez concluida la movilidad para su posterior publicidad.
- 7.7. Realización de la encuesta online *EU Survey* en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.

8. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA

Las bases de la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios de Erasmus y en la página web del centro (www.iesjuanbosco.es).

En Alcázar de San Juan, a 28 de noviembre de 2024

Coordinador Erasmus +

Fdo.: Eva Cruz Llanas